

mariano escobedo n° 564  
col. anzures, 11590  
ciudad de méxico  
tel. (55) 91484300  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2019  
GOCE232/2019.09.20

**Asunto:** Proceso de actualización CEAR

**Organismos de certificación de producto acreditados en el programa de Certificación Empresa Agrícola Responsable (CEAR)**

Presente

Por este medio me permito informarles que la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social (AHIFORES) publicó el 02 de agosto de 2019 la versión 2.0 la cual entra en vigor el 01 de noviembre de 2019, es importante hacer de su conocimiento que esta versión considera el cambio de nombre del programa de Distintivo Empresa Agrícola Responsable (DEAR) ha Certificado Empresa Agrícola Responsable (CEAR), a solicitud de los productores y las empresas agrícolas vinculadas a AHIFORES.

Por lo anterior, la entidad mexicana de acreditación, a. c., ha determinado realizar la actualización de la acreditación a la versión 2.0 del programa CEAR de manera documental, a través de lo siguiente:

- Los organismos de certificación deberán ingresar la solicitud de actualización a través del sistema SAema <http://200.57.73.234/saema/UsuarioSession/Login>
- Los organismos de certificación que deseen realizar la actualización en conjunto con la visita de vigilancia o revaluación de su acreditación (según corresponda), podrá efectuarse siempre y cuando su evaluación se realice antes del 15 de octubre de 2019.
- Los organismos de certificación que soliciten la actualización, que no esté sujeta a su vigilancia, deberán ingresar la solicitud a través del SAema antes del 15 de octubre de 2019.
- Los organismos de certificación que no logren la actualización de su acreditación a la versión 2.0 del programa Certificación Empresa Agrícola Responsable antes del 01 de noviembre de 2019, ya no podrán realizar auditorías en la versión 1.0, del programa Distintivo Empresa Agrícola Responsable.
- En caso de no transitar a la versión 2.0 del programa Certificación Empresa Agrícola Responsable, a partir del 01 de noviembre de 2019, se iniciará un proceso de suspensión de la acreditación para el programa en comento.

Por lo anterior, es necesario que ingresen para el proceso de actualización la siguiente información:

1. Manual de calidad y procedimiento de certificación alineados a la Versión 2.0 del programa Certificación Empresa Agrícola Responsable.
2. Procedimiento de calificación de competencia de los auditores
3. Listado de personal organismo y auditores, calificación de auditores y evidencias de las mismas, en cumplimiento con Reglamento del CEAR Versión 2.0
4. Programa de transición a la versión 2.0 que el organismo realizará con los clientes

mariano escobedo n° 564  
col. anzures, 11590  
ciudad de méxico  
tel. (55) 91484300  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

5. El costo será conforme a las tarifas vigentes de la entidad en lo que respecta a una actualización.

Para cualquier duda, favor de contactar a Graciela Carmona al teléfono (55) 9148 – 4300 ext. 4398 o al correo [graciela.carmona@ema.org.mx](mailto:graciela.carmona@ema.org.mx).

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

Atentamente,

Mario de Jesús Andrade Castro  
Gerente de Organismos de Certificación